

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2026

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio	CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
Programa	Ejecución de Programas Tecnológicos Estratégicos
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI070620150003482
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI070620150003482

Nombre del Programa (420 caracteres)

Ejecución de Programas Tecnológicos Estratégicos

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El Programa tiene por finalidad contribuir a la competitividad y diversificación de productos y servicios de las empresas de sectores estratégicos, a través de la ejecución de proyectos asociativos de innovación tecnológica.

Surge como respuesta a desafíos y oportunidades que limitan el crecimiento, diversificación y sofisticación de la matriz productiva nacional. Su estrategia se basa en la conformación de alianzas entre empresas, centros tecnológicos, universidades e instituciones relevantes, que permitan abordar desafíos sectoriales mediante proyectos colaborativos con aplicación productiva. El programa financia actividades como I+D aplicada, prototipaje, transferencia tecnológica, escalamiento tecnológico, innovación estudios de mercado, protección de propiedad intelectual y recursos humanos, entre otros. Además, promueve el uso compartido de infraestructura crítica y el desarrollo de plataformas tecnológicas habilitantes. La intervención se realiza en empresas de sectores productivos y/o económicos estratégicos, con enfoque de impacto sistémico, escalamiento tecnológico y generación de externalidades positivas para el ecosistema.

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	CORFO
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Gerencia de Capacidades Tecnológicas
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Macarena Aljaro Inostroza
Cargo:	Directora de programas tecnologicos
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	maljaro@corfo.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	René Sepúlveda
Cargo:	Ejecutivo Sectorial
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	rene.sepulveda@corfo.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del
Programa

Innovación y desarrollo

Asociar el programa con los
objetivos institucionales (A1).

Descripción

Impulsar el desarrollo productivo a través de políticas industriales modernas que permitan avanzar en la sostenibilidad y competitividad de diversos sectores productivos, desarrollando actividades más intensivas en conocimiento, tecnología e innovación.

Impulsar las capacidades de transferencia, adaptación, desarrollo y difusión de tecnologías para aumentar la productividad y competitividad de las empresas y del país, apoyando su transformación productiva sostenible.

Implementar instrumentos e iniciativas que fortalezcan el emprendimiento, innovación y fomento productivo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas y del país, enfatizando una mirada ecosistémica, con foco especial en desarrollo regional, sustentabilidad y equidad de género.

Si el Programa cuenta con
información para la ciudadanía
o usuarios informe el/los links.
(Sitio web, portal de
información y postulación,
entre otros).
(500 caracteres)

<https://www.corfo.cl/sites/cpp/pte-programas-tecnologicos-estrategicos>

Señale el año de inicio de
ejecución del diseño
reformulado.

2025

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Empresas con intención de innovar o que ya han innovado colaborativamente, no generan nueva innovación tecnológica (desarrollos tecnológicos con fines productivos) en sectores estratégicos de la economía.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

Empresas de sectores estratégicos de la economía, con disposición a innovar, tienen una baja capacidad para trabajar colaborativamente en la generación e incorporación de innovación tecnológica en su aparato productivo. En efecto, sólo un 4,2% (ENI 2021-2022) de las empresas con disposición a innovar coopera con otras empresas y sólo un 3,6% (ENI 2021-2022) coopera con otras entidades como consultores, laboratorios o institutos de I+D, para el desarrollo de innovaciones, lo que redundará en que únicamente un 10,7% de las empresas en Chile realizan innovaciones tecnológicas, de acuerdo a la ENI 2021-2022, lo que confirma la baja penetración de innovación en el sector privado nacional [1]. Esta cifra representa un retroceso en relación con los ciclos anteriores: en 2019–2020 la tasa de innovación fue de 12,1% [1]. Las caídas son especialmente significativas en pequeñas y medianas empresas, donde la innovación pasó de 11,8% a 9,4% entre 2017 y 2022, ampliando la brecha frente a las grandes empresas, donde 1 de cada 4 innovó en el mismo periodo [1]. La innovación en producto bajó de 7.1% (2019-2020) a 4.2% (2021-2022) y la innovación en procesos también cayó de 15.5% a 9.2% en el mismo periodo, situándose la tasa de innovación en productos y procesos en un nivel inferior al periodo 2017-2018 donde la innovación en producto fue de 4,6% y la de proceso de 12,6%. Esto aparejado con que la cooperación total entre empresas y otras entidades para actividades innovativas cayó de 21.2% (ENI 2019-2020) a 11.3% (ENI 2021-2022).

Adicionalmente, es importante señalar que el nivel de productos nuevos para el mercado también disminuyó de 2,7% (2019-2020) a 1,5% (2021-2022), situándose en el mismo nivel del periodo 2017-2018. Finalmente, la tasa de innovación en productos y procesos realizada de manera conjunta disminuyó respecto del último periodo, alcanzando sólo un 2,8% del total de empresas en Chile[1]. Asimismo, la última encuesta de innovación muestra que la caída de la tasa de innovación ha sido transversal a nivel de los sectores de la economía nacional, solo exceptuándose de esta tendencia los sectores de electricidad, gas, agua y desechos [1]. Estas cifras reflejan una contracción de la actividad innovadora en empresas que, pese a declarar intención de innovar, no logran concretarlo, lo que frena la evolución de productos y procesos en sectores productivos clave.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

[1] Instituto Nacional de Estadísticas, “Encuesta Nacional de Innovación en Empresas 2021–2022,” INE, Santiago, 2024. [En línea]. Disponible: <https://www.ine.gob.cl>

¿El programa tiene un mandato por Ley a ser ejecutado y/o corresponde a una función relevante definida en marco legal institucional?

No

Si la respuesta anterior es si, precise la Ley. (1.000 caracteres)

¿El programa cuenta con un mandato y monto definido por Ley?

No

Si la respuesta anterior es si, precise la Ley. (1.000 caracteres)

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Si bien el problema descrito no afecta de manera particular a alguno de los grupos indicados (mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, entre otros), su abordaje puede impulsar innovación tecnológica en sectores relacionados con el bienestar de dichos grupos, por ejemplo Salud, Agricultura, Defensa u otros.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Desde una perspectiva de política pública, la participación de Corfo en la solución del problema se justifica por su rol estratégico en la promoción del desarrollo productivo y tecnológico del país. Debido a la incertidumbre tecnológica que enfrentan las empresas al momento de innovar la tasa de innovación es inferior a lo deseable económicamente, razón por la cual genera incentivos para que las empresas innoven. El bajo nivel de innovación empresarial limita la competitividad nacional, por lo que impulsar esquemas colaborativos que fomenten la I+D aplicada en sectores estratégicos esta alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo y Productividad. Corfo cuenta con las capacidades técnicas, redes y experiencia acumulada para articular iniciativas público-privadas, catalizar inversiones y orientar esfuerzos hacia desafíos productivos, actuando como un agente clave para cerrar brechas estructurales de innovación y acelerar la transformación productiva nacional

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No

2 Hambre cero: No

3 Salud y bienestar: No

4 Educación de calidad: No

5 Igualdad de género: No

6 Agua limpia y saneamiento: No

7 Energía asequible y no contaminante: No

8 Trabajo decente y crecimiento económico: No

9 Industria, innovación e infraestructura: Sí

10 Reducción de las desigualdades: No

11 Ciudades y comunidades sostenibles: No

12 Producción y consumo responsables: No

13 Acción por el clima: No

14 Vida submarina: No

15 Vida de ecosistemas terrestres: No

16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No

17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Baja transferencia tecnológica entre empresas impide el desarrollo de innovaciones tecnológicas con fines productivos para sectores estratégicos	La transferencia tecnológica permite a las PYMES innovar un 47% más rápido al colaborar con otras empresas (Shi et al., 2020) y mejora productos y procesos (Yutronic, 2010). Cada empresa adicional en un proyecto eleva en 1,4% la probabilidad de transferencia (Catalán et al., 2019). Chile ocupa el puesto 69 de 133 en valor de transacciones comerciales por compra y venta de derechos de PI, lo que refleja una baja transferencia tecnológica (GII, 2024).
Baja inversión en I+D aplicada por parte de empresas, lo que limita la generación de soluciones tecnológicas y la innovación para sectores productivos	Según Crespi et al 2014, un aumento del 10% en el gasto en I+D se traduce en un aumento del 1,7% en la probabilidad de innovar. En A. y el Caribe el gasto en I+D es 0,7% del PIB, frente al 2,6% en la OCDE (Caisedo, 2022). En Chile, el gasto en I+D fue de solo 0,39% en 2022, muy por debajo del promedio OCDE (2,72%), lo que reduce la capacidad innovadora de las empresas y frena el desarrollo de tecnologías aplicadas a desafíos productivos (MinCiencias, 2024).
Empresas muestran débil gestión tecnológica y de propiedad intelectual, que impide la protección de nuevos desarrollos e innovaciones tecnológicas.	La gestión tecnológica y la protección de propiedad intelectual son claves para reducir externalidades positivas no apropiadas y acelerar la innovación (Yang et al., 2024). Ezzeddine et al. (2021) muestran correlación positiva (0,374) entre protección PI e innovación en países emergentes. Según OMPI (2024), Chile ocupa lugar -3 en AL y -27 a nivel mundial en PI, captando solo 0,1% del comercio por PI, lejos de Australia (1,3%) y Canadá (0,3%), reflejando una débil gestión nacional en esta área.
Un obstáculo relevante que enfrentan las empresas para innovar corresponde al costo de realizar innovaciones en cuanto éste es percibido como muy alto	Altos costos y falta de capital son barreras clave para innovar, con una relación inversa entre restricciones financieras de una empresa y probabilidad de innovar. Pincheira et al. (2025) encontraron, con prueba de Kruskal-Wallis, que el costo de innovar reduce significativamente la probabilidad de innovación en empresas chilenas. La ENI 2021–2022 confirma que 58,6% de las empresas identifica el costo como principal obstáculo, lo que limita la generación de innovaciones tecnológicas

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
La baja capacidad para innovar en productos y procesos limita la competitividad de las empresas en mercados nacionales e internacionales	Según la OCDE, las empresas que innovan tienen un 15% más de probabilidad de acceder a mercados internacionales y un 20% más de crecimiento en productividad. En 2023, Chile se ubicó en el puesto 33 de 64 en competitividad, pero con bajos niveles de innovación, lo que limita la capacidad de sus empresas para competir en economías globalizadas (OECD, 2023; IMD, 2023).
La falta de innovación tecnológica restringe la diversificación de productos y servicios, limitando el crecimiento de las empresas	Según el Índice Mundial de Innovación 2021, Chile se ubica en el puesto 53 de 132 en “producción de conocimiento y tecnología”, lo que refleja una baja diversificación de productos y servicios tecnológicos (WIPO, 2021). Además, el Índice de Complejidad Económica muestra una tendencia decreciente entre 2000 y 2021, con valores entre -0,31 y -0,00, lo que muestra una limitada capacidad para desarrollar y exportar productos de mayor complejidad (estudio de complejidad económica 2024).

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

La reformulación del instrumento Programas Tecnológicos consiste en una actualización del diseño del programa con el objetivo de alinear la redacción del problema y del propósito, fortaleciendo su efectividad y convergencia con los desafíos actuales del país en materia de innovación tecnológica productiva

En primer lugar, se incorpora un enfoque más explícito de articulación privada - academia - sector público, incentivando la formación de alianzas estratégicas entre empresas, universidades, centros tecnológicos y entidades sectoriales, lo que permite generar masa crítica y soluciones de mayor profundidad tecnológica, colaborando entidades públicas sectoriales en ser facilitadores de la innovación privada

En segundo lugar, se introducen en los componentes nuevos elementos orientados a fortalecer la transferencia y valorización de resultados, como el fortalecimiento de la propiedad intelectual, la exigencia de modelos de negocios y la vinculación temprana con la demanda del mercado, a nivel de desafíos y oportunidades de desarrollo tecnológico productivo

Se modifica la estrategia de intervención, pasando de una lógica de ejecución fragmentada a una gestión integrada de portafolios de proyectos concatenados con visión de largo plazo y foco sectorial o de plataforma habilitante

También se actualizan los criterios de focalización, priorizando sectores productivos y económicos estratégicos definidos por hojas de ruta tecnológicas y brechas detectadas por CORFO, con énfasis en productividad, sofisticación y diversificación

Se incorporan mecanismos para asegurar gobernanza efectiva, pertinencia tecnológica, adicionalidad y monitoreo de los resultados, junto con el desarrollo de capacidades de gestión del programa por parte del beneficiario. Finalmente, se explicitan nuevas exigencias para los gestores tecnológicos en términos de capacidades técnicas, transferencia tecnológica, vinculación empresarial y articulación con actores relevantes del ecosistema de innovación.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial está compuesta por empresas formales que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Innovación 2019-2020, declaran intención de innovar en los próximos dos años, ya sea en productos o procesos de negocio. A ellas se suman aquellas que ya han realizado innovaciones tecnológicas en dichos ámbitos. Estas empresas pertenecen a sectores estratégicos definidos por Corfo, tales como manufactura, minería, construcción, energía, agricultura, pesca y acuicultura, servicios, entre otros e indican enfrentar dificultades para encontrar socios con quienes cooperar en actividades de innovación, lo que refleja una brecha relevante en la articulación del ecosistema y una oportunidad para fomentar redes de colaboración que potencien el desarrollo tecnológico del país.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
43.758	empresas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Según la Encuesta Nacional de Innovación 2019-2020, 89.329 empresas formales en Chile tienen intención de innovar o han innovado tecnológicamente previamente. El 97% de estas pertenece a sectores estratégicos definidos por Corfo (manufactura, minería, construcción, energía, agricultura, pesca, acuicultura y servicios), y el 50,5% declara dificultades para encontrar socios para cooperar en innovación.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

No aplica. El programa sí aplica criterios de focalización.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo está compuesta por aquellas empresas que manifiestan intención de innovar en los próximos dos años ya sea en productos o procesos de negocio y que han realizado innovaciones tecnológicas previamente; que pertenecen a sectores estratégicos definidos por Corfo que son abordados por el programa, tales como: manufactura, minería, construcción, energía, agricultura, pesca y acuicultura, servicios, entre otros; que declaran encontrar dificultades para encontrar partners para cooperar en innovación; y que, además, no han realizado innovaciones tecnológicas en los sectores estratégicos y cuentan con capacidad de aportar recursos financieros para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
5.744

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Capacidad de aportar recursos financieros para el desarrollo de proyectos de innovación.	Empresas con capacidad de aportar al menos un 30% de recursos pecuniarios y valorizados (colaborativamente entre los participantes) para la ejecución de proyectos de innovación.	Formulario de postulación al programa (Sistema de Gestión de Proyectos de Corfo - SGP)
Empresas no han generado innovación tecnológica nueva en sectores estratégicos.	Empresas participantes no han realizado innovaciones tecnológicas nuevas en los sectores estratégicos abordados, siendo los desarrollos involucrados en el proyecto novedosos para el sector.	Ficha de evaluación de proyectos (Sistema de Gestión de Proyectos de Corfo - SGP)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo corresponde a 5.744 empresas que, según la ENI 2019-2020, planean innovar o han innovado previamente; pertenecen a sectores estratégicos definidos por Corfo (97%); enfrentan dificultades para encontrar socios para innovar (50,5%); no han desarrollado innovación tecnológica nueva en dichos sectores (89,3%) -para cada proyecto se evalúa adicionalidad- y cuentan con capacidad financiera para aportar al desarrollo de proyectos (14,7% con acceso a crédito, según ELE 7, 2024).

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describa la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria corresponde a empresas formales que manifiestan intención de innovar o que han desarrollado innovaciones previamente, y que pertenecen a sectores estratégicos definidos por Corfo. Actualmente cerca del 50% de las empresas atendidas pertenecen a los sectores de alimentos, silvoagropecuarios y acuicultura, mientras que las empresas del otro 50% representan a los sectores de manufactura, energía, construcción, biotecnología, minería, entre otros. Se trata de empresas que no han generado innovación tecnológica nueva en productos o procesos de negocio en los sectores en que participan, pero que están dispuestas a cofinanciar con recursos privados el desarrollo de proyectos de innovación. Asimismo, muestran disposición a articularse con actores del ecosistema, como centros tecnológicos, universidades, proveedores, asociaciones gremiales u otras empresas. Estas organizaciones enfrentan barreras que limitan su capacidad para innovar de forma autónoma, entre ellas la dificultad para establecer vínculos con socios tecnológicos, los altos costos asociados a la I+D+i, y la falta de capacidades en gestión tecnológica y propiedad intelectual. En este contexto, requieren apoyo a través de una estrategia de intervención que promueva entornos colaborativos, reduzca los costos y riesgos de innovar, y facilite procesos efectivos de transferencia tecnológica.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

La priorización de proyectos se realizará en función de diversos criterios, tales como la pertinencia del desafío a abordar, las capacidades técnicas del beneficiario, así como las de las empresas asociadas, junto con otros elementos relevantes definidos por el programa. Cada proyecto será evaluado y calificado técnicamente, lo que permitirá posicionarlo en un ranking de evaluación. Este ranking será presentado al Comité de Asignación de Fondos correspondiente, instancia encargada de revisar y aprobar los proyectos priorizados. Los beneficiarios, que corresponden a empresas pertenecientes a sectores estratégicos definidos por Corfo, serán seleccionados en base a variables de evaluación y a la disponibilidad presupuestaria del instrumento. De este modo, la priorización se aplicará a nivel de proyectos, permitiendo asignar recursos a aquellos que obtengan mejor calificación técnica, en concordancia con los objetivos del programa y la disponibilidad presupuestaria de cada año.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2026	2027	2028	2029
1226	1202	1106	1226

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Se considera como egresadas a las empresas, cada vez que finaliza la ejecución del proyecto del que hacían parte, por lo que han desarrollado innovación tecnológica a través de un proceso o producto innovador. Es decir, cada vez que se entregue, revise y apruebe por Corfo el informe final del proyecto y su rendición financiera. Esta información deberá ser presentada a Corfo dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución del proyecto.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

6,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios del Programa debido a que cada convocatoria puede focalizarse en distintos sectores estratégicos o desafíos tecnológicos específicos. En el caso de los Programas Tecnológicos (PTEC), una entidad puede liderar o participar en diferentes portafolios dirigidos a sectores distintos o con brechas tecnológicas complementarias. En los Consorcios Tecnológicos, una empresa o entidad de I+D puede integrar múltiples consorcios siempre que aborde problemáticas diferenciadas y cumpla los requisitos técnicos y de cofinanciamiento. Esta flexibilidad permite aprovechar aprendizajes previos, consolidar capacidades y contribuir a procesos de innovación continua en sectores clave. Además, la estructura del programa basada en evaluación por etapas y resultados garantiza que solo accedan nuevamente quienes hayan demostrado desempeño efectivo y pertinencia técnica, asegurando así el buen uso de los recursos públicos.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Para la postulación a las convocatorias, la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de Corfo utiliza plataformas de postulación web que registran todas las iniciativas postuladas y las no enviadas, con su respectiva integración a la plataforma de gestión de proyectos (SGP) de Corfo. Los postulantes ingresan su postulación en esta plataforma, la cual es evaluada técnica y financieramente por Corfo; y luego ser presentada al subcomité de InnovaChile para su decisión de asignación.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

La ruta del usuario para acceder al Programa, tanto en su componente de Programas Tecnológicos (PTEC) como de Consorcios Tecnológicos (CONSORCIOS) se inicia con la publicación de una convocatoria pública por parte de Corfo, en la cual se establecen las bases técnicas, los requisitos de postulación, criterios de evaluación y condiciones específicas de cofinanciamiento. Esta convocatoria puede estar focalizada en sectores estratégicos previamente definidos por la institución.

El proceso comienza con la postulación en línea a través del sistema de gestión de proyectos (SGP) de Corfo, donde el postulante —una entidad con personalidad jurídica, pública o privada, que actúa como Gestor Tecnológico— debe presentar una propuesta que incluya un portafolio de proyectos (en el caso de PTEC) o un programa conjunto desarrollado por un consorcio (en el caso de CONSORCIOS), articulando empresas, universidades y centros tecnológicos. En la postulación se deben detallar los objetivos, resultados esperados, plan de trabajo, presupuesto, estructura de gobernanza y mecanismos de seguimiento.

Una vez cerrada la convocatoria, se realiza un proceso de evaluación técnica y estratégica a cargo de un comité especializado, que verifica el cumplimiento de requisitos formales y la calidad de la propuesta. Los criterios incluyen pertinencia sectorial, alineación con las prioridades del programa, viabilidad técnica y financiera, capacidades del equipo ejecutor y coherencia del modelo de gobernanza.

Las postulaciones que superan esta evaluación son seleccionadas y pasan a la etapa de formalización, que implica la firma de un convenio de transferencia entre Corfo y el Gestor Tecnológico, donde se establecen los compromisos, hitos, montos de cofinanciamiento, cronograma y mecanismos de seguimiento. Solo tras la firma del convenio se habilita la entrega del beneficio.

El beneficio consiste en un subsidio no reembolsable, entregado en tramos contra avance, cuyo porcentaje varía según el componente: hasta el 70% del costo total para Programas Tecnológicos y hasta el 40% para Consorcios, debiendo el beneficiario y demás participantes aportar el resto con recursos pecuniarios o valorizados. Los recursos se transfieren según cumplimiento de hitos técnicos y financieros, verificados mediante informes periódicos y evaluaciones intermedias. Cada etapa del proyecto está sujeta a revisión por parte del Subcomité técnico correspondiente, que determina su continuidad.

La ruta del usuario contempla las siguientes fases: (1) publicación del concurso, (2) postulación electrónica por parte del Gestor Tecnológico, (3) evaluación técnica y estratégica, (4) selección y firma de convenio, (5) ejecución por etapas con entrega de subsidio según avance y (6) evaluación continua para asegurar resultados e impactos esperados.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2026
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	2,80 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	21,34 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí
Se contará con información de los beneficiarios de cada proyecto, identificándose su RUT, sector productivo, localización, etc.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí
Existirá un proceso de postulación de proyectos a Corfo, el cual será en línea. Además, Corfo cuenta con el Sistema de Gestión de Proyectos, que es el sistema que se utiliza para la gestión de cada proyecto e identificación de los beneficiarios.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El Programa cuenta con información de caracterización económica, sectorial y geográfica de los postulantes y beneficiarios, obtenida a través del Sistema de Gestión de Proyectos (SGP) de Corfo. Esta incluye tamaño de empresa, sector productivo, región, tipo de entidad (empresa, universidad, centro tecnológico) y nivel de cofinanciamiento. La información se encuentra centralizada, estandarizada y accesible para análisis y seguimiento técnico de los proyectos.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a la competitividad y diversificación de productos y servicios de las empresas de sectores estratégicos, a través de la ejecución de proyectos asociativos de innovación tecnológica.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Empresas con intención de innovar o que ya han innovado colaborativamente, generan nueva innovación tecnológica (desarrollos tecnológicos con fines productivos) en sectores estratégicos de la economía.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de empresas de proyectos vigentes con tres o más años de ejecución con productos valorizados, medido en el año t (año de monitoreo)
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de empresas de proyectos vigentes, con tres o más años de ejecución y hasta el término de cada proyecto, con productos valorizados, medido en el año t (año monitoreo)} / \text{Total de empresas de proyectos vigentes, con tres o más años de ejecución y hasta el término de cada proyecto, medido en el año t (año monitoreo)}) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2024	2025	2026
95,00	90,00	90,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Se entiende por innovación tecnológica la proporción de empresas que han sido parte de proyectos, con tres o más años de ejecución, con valorización económica o tecnológica de productos, lo que permite observar que están siendo parte de resultados transferibles, escalables o con potencial de comercialización.

El numerador corresponde al número de empresas de proyectos con ejecución de 3 o más años que cuentan con valorización de productos (aquellos sometidos a procesos formales de estimación de valor económico, tecnológico o comercial). Por producto se entiende prototipos, tecnologías aplicadas, servicios, patentes, software u otros resultados formales, declarados en informes técnicos, de avance y en el Sistema de Seguimiento y Monitoreo (SSM).

El denominador corresponde al número total de empresas de proyectos con 3 o más años de ejecución.

Los valores actuales del indicador se obtienen a partir de los reportes técnicos y económicos levantados anualmente por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas, y se complementan con información levantada a partir del Sistema de Seguimiento y Monitoreo (SSM).

Los valores estimados se calculan en función de los resultados obtenidos el SSM en los últimos dos años tomando en cuenta la participación histórica de las empresas en las convocatorias.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

La fuente de información para construir el indicador serán los estudios de valorización entregados en los informes de avance de cada proyecto.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Si

Se utilizará el sistema de seguimiento y control de corfo SGP, mediante el cual los beneficiarios presentan sus informes de avance y final de los proyectos, y asimismo, reportes semestrales del Sistema de Seguimiento y Monitoreo SSM con información, respecto de las valorizaciones de sus productos y/o servicios tecnológicos.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La situación proyectada de los indicadores se definió a partir del análisis de información histórica proveniente del Sistema de Seguimiento y Monitoreo diseñado por la Dirección de Programas Tecnológicos de Corfo (SSM), que recopila datos semestralmente sobre la ejecución y resultados de los programas existentes, incluida la información recogida de las valorizaciones tecnológicas.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El carácter indefinido del programa se justifica en la persistencia de brechas estructurales en innovación empresarial y en la necesidad de adaptarse a desafíos emergentes que enfrentan los sectores productivos estratégicos del país. Chile presenta bajos niveles de innovación tecnológica, con una débil vinculación entre empresas y entidades del conocimiento, situación que exige esfuerzos sostenidos y de largo plazo. La naturaleza dinámica de la innovación implica que los requerimientos de la población y de la industria evolucionan continuamente, por lo que el programa debe mantener su vigencia para apoyar el desarrollo de soluciones tecnológicas pertinentes. Asimismo, la evidencia internacional indica que países con políticas permanentes de apoyo a la innovación tecnológica fortalecen sus capacidades productivas y competitivas. Por tanto, mantener una intervención continua y flexible es fundamental para fomentar un ecosistema de innovación robusto y resiliente.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de proyectos y/o productos tecnológicos con fines productivos que incrementan el nivel de desarrollo tecnológico en año t (año del monitoreo)
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de proyectos y/o productos tecnológicos con TRL mayor o igual a 7 de Programas Tecnológicos y Consorcios Tecnológicos vigentes en año t (año del monitoreo) y con a lo menos 2 años de ejecución y hasta el año de finalización de cada proyecto} / N^{\circ} \text{ de proyectos y/o productos tecnológicos totales de Programas Tecnológicos y Consorcios Tecnológicos vigentes año t (año del monitoreo) y con a lo menos 2 años de ejecución y hasta el año de finalización de cada proyecto}) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2024	Año 2025	Año 2026
36,00	36,00	35,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

La metodología del indicador “Porcentaje de proyectos y/o productos tecnológicos con fines productivos que incrementan el nivel de desarrollo tecnológico en el año t” se basa en la escala TRL, que mide la madurez de desarrollos tecnológicos. El numerador corresponde al número de proyectos con al menos dos años de ejecución en PTEC o CONSORCIOS que alcanzan un $TRL \geq 7$, es decir, fases de validación avanzada o demostración precomercial. El denominador incluye el total de proyectos activos con igual antigüedad mínima. Los datos tanto del numerador como del denominador, se obtienen de reportes anuales de gestores validados por CORFO y autoevaluaciones de TRL. Para los valores esperados, se proyecta un crecimiento progresivo desde el tercer año, considerando referencias históricas. Cabe señalar, que el denominador puede crecer más rápido que el numerador por el ingreso de nuevas iniciativas con TRL iniciales bajos.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

La fuente de información para construir el indicador serán los informes de avance y reportes semestrales del Sistema de Seguimiento y Monitoreo SSM, entregados por el beneficiario a Corfo, en los cuales se solicitará el detalle que permita entregar esta información.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Se utilizará el sistema de seguimiento y control de corfo SGP, mediante el cual los beneficiarios presentan encuestas y los informes de avance y final a Corfo.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

En este caso, la situación proyectada de los indicadores se definió a partir del análisis de información histórica proveniente del Sistema de Seguimiento y Monitoreo (SSM), diseñado por la Dirección de Programas Tecnológicos de Corfo (SSM), que recopila datos semestralmente sobre la ejecución y resultados de los programas existentes, incluidos los niveles de TRL alcanzados por los desarrollos de cada programa.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La estrategia de intervención del programa se estructura en dos componentes: Componente 1 - Programas Tecnológicos (PTEC) y Componente 2 - Consorcios Tecnológicos. Ambos apuntan a incrementar la innovación tecnológica en sectores estratégicos de la economía, mediante esquemas de trabajo asociativo basado en portafolio de proyecto.

a) Hipótesis causal del programa

La hipótesis plantea que la baja innovación tecnológica en sectores estratégicos se origina en factores como la débil vinculación entre empresas y entidades/empresas desarrolladoras de conocimiento, insuficiente inversión en I+D aplicada y barreras como el alto costo de la innovación y la escasa capacidad técnica. En consideración a ello, con la implementación del programa, se espera que, mediante subsidios públicos y aporte privado, se promuevan entornos colaborativos capaces de transformar conocimiento en innovaciones tecnológicas (en productos y procesos) con impacto sectorial.

b) Relación de causalidad entre componentes y propósito

En PTEC (componente 1), la estrategia se basa en el financiamiento de iniciativas orientadas a resolver determinados desafíos tecnológicos o abordar oportunidades de innovación, en sectores estratégicos de la economía, a través de un trabajo asociativo basado en un portafolio de proyectos de desarrollo tecnológico productivo. Son liderados por un gestor tecnológico público o privado, trabajando con un grupo de participantes compuestos por empresas, universidades y/o centros tecnológicos.

Corfo puede financiar hasta el 70% del costo total (hasta \$10.000 millones desembolsados en cuotas, entregadas contra rendiciones técnicas y financieras), debiendo los participantes aportar al menos un 30%. El periodo de ejecución puede ser de hasta 10 años. Las actividades financiables incluyen I+D aplicada, transferencia y escalamiento tecnológico, vigilancia tecnológica, valorización de productos, gestión de propiedad industrial e intelectual, infraestructura tecnológica y difusión, entre otros elementos necesarios para el desarrollo de innovaciones tecnológicas. La lógica de portafolio permite abordar de modo integral los desafíos y oportunidades de innovación sectorial, generar sinergias, economías de escala y fomentar el aprendizaje entre actores.

En Consorcios (componente 2), se promueve la formación o consolidación de alianzas formales entre empresas y entidades tecnológicas, lideradas por un gestor tecnológico privado, quienes establecen los desafíos y oportunidades de innovación que abordarán en el sector al cual representan, basado en un portafolio de proyectos (desarrollo tecnológico productivo) y su escalamiento. Este componente, a diferencia del componente 1, busca desarrollar soluciones tecnológicas más específicas, de niveles más avanzados (TRL) y con foco en el mercado. En este caso, Corfo puede financiar hasta el 40% del costo total (hasta \$1.500 millones desembolsados en cuotas, entregadas contra rendiciones técnicas y financieras), debiendo los participantes aportar al menos el 60% restante. El periodo de ejecución puede ser de hasta 6 años. Si bien las actividades financiables son similares a las del componente 1, los consorcios profundizan la articulación institucional, el compromiso privado mediante aportes y gobernanza, escalabilidad y estrategias de propiedad intelectual (PI).

c) Secuencia de participación y aseguramiento del impacto

Ambos componentes operan mediante convocatorias públicas con bases técnicas, administrativas y, a nivel del componente 1, orientaciones técnicas que profundizan en los desafíos y oportunidades tecnológicas a abordar en sectores estratégicos determinados. Además, en PTEC, las empresas acceden a través de portafolios articulados por el Gestor Tecnológico, mientras que en Consorcios, las empresas son parte fundacional del diseño e implementación. La ejecución se organiza en etapas consecutivas, cada una con un máximo de 4 años. La continuidad depende de evaluaciones técnicas realizadas por especialistas y presentadas a un subcomité de decisión, lo que permite monitorear avances, realizar ajustes y asegurar impactos

d) Etapa piloto

Aunque no existe una etapa piloto formal, el diseño por etapas con evaluación intermedia opera como mecanismo de validación inicial de cada proyecto. En los primeros dos años se espera verificar la validez técnica del portafolio, capacidades de ejecución y vinculación entre actores. Esta fase cumple la función de un piloto operativo, permitiendo ajustar lineamientos antes de escalar las intervenciones

e) Instrumentos normativos requeridos

La implementación requiere la publicación de bases de concurso públicas que regulan requisitos técnicos y condiciones de participación. También se exige un convenio de transferencia entre Corfo y el Gestor Tecnológico adjudicado, que establece compromisos técnicos y financieros. No se requiere reglamento adicional, ya que ambos componentes operan bajo normativa y resoluciones internas vigentes de Corfo

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La estrategia de intervención propuesta se respalda en experiencias que demuestran la eficacia de modelos colaborativos para impulsar la innovación sectorial. Destacan los Centros Fraunhofer en Alemania, donde consorcios liderados por institutos aplicados y empresas convierten conocimiento en soluciones productivas mediante financiamiento mixto y gobernanza coordinada por una entidad gestora. Este enfoque ha sido replicado con éxito en Corea del Sur y Suecia. En América Latina, el Programa Innovate Perú aplicó un modelo de portafolios colaborativos en sectores estratégicos, incrementando en más de 40% la tasa de innovación en empresas beneficiarias (OECD, 2021).

En Chile, entre 2015 y 2023, los programas y consorcios tecnológicos de Corfo, a través de la aplicación por parte de Corfo de una encuesta adaptada de la ENI, mostraron que la tasa de innovación en empresas participantes alcanzó un 48% al año 2 y un 73% al año 5, comparado con un 10,7% nacional (INE, 2022). Así también, sólo un 16,7% de las empresas en el país reportaron haber realizado actividades de innovación a nivel de producto o proceso, mientras que en las empresas beneficiarias de programas y consorcios tecnológicos, esta cifra fue de 48%.

En términos económicos, esta mayor propensión a innovar se podría traducir en incrementos de productividad, diferenciación competitiva y capacidad de adaptación frente a mercados dinámicos en estos subsectores intervenidos, lo cual da respaldo a este instrumento.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El programa requiere la articulación con los Programas Estratégicos Nacionales, Mesoregionales, Regionales, así como Ministerios y servicios públicos vinculados a ámbitos productivos/sectoriales, a través del cruce de las visiones sectoriales, hojas de ruta, diagnósticos, estudios, planes sectoriales, desafíos, oportunidades y estrategias, que son identificadas y que permiten orientar mejor la colocación de los Programas Tecnológicos y Consorcios. Además, existen oportunidades de vinculación con otros instrumentos de Corfo, tales como Crea y Valida, Consolida y Expande y ley de incentivo tributario, complementando innovación, escalamiento y adopción de tecnologías.

Estas articulaciones se operativizan a través de un levantamiento anual de nuevas temáticas que realiza la Dirección de Programas Tecnológicos, además de un trabajo estrecho de coordinación técnica con los equipos de Corfo a cargo, así como de otros ministerios y servicios públicos, lo que permite por un lado orientar las convocatorias, y derivar potenciales iniciativas que apliquen a otros instrumentos de la Corporación.

El rol de Corfo, a nivel de estos instrumentos y vinculaciones, es diseñar y facilitar su complementariedad y con ello aportar al logro de su objetivo institucional.

El programa contempla un convenio entre el beneficiario y Corfo, el apalancamiento de recursos privados, donde los participantes aportan al menos un 30% y 60% del costo total del Programa o Consorcio, respectivamente.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	Corfo
---------------------	----------------------------	-------

Nombre del programa con que se complementa 1	Programas Estratégicos de Desarrollo
Tipo de complementariedad 1	Procesos de identificación, selección, exclusión, contacto y/o relación con beneficiarios
Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	A través de las hojas de ruta que construyen los programas estratégicos de desarrollo (transforma) con el sector privado y público, se definen desafíos y oportunidades de desarrollo tecnológico en los sectores económicos, que luego son abordados por los programas y consorcios tecnológicos.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

b) El programa no tiene como propósito contribuir a la igualdad de género, pero sus actividades o medidas tienen un efecto positivo en este ámbito (Indirecto)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Monitoreo semestral de indicadores de género: Se realiza seguimiento a variables como participación de mujeres en cargos técnicos y de gobernanza, nivel de formación, tipo de rol dentro del programa, lo que permite detectar brechas, establecer líneas base y focalizar intervenciones.

Incorporación de enfoque de género en bases concursables: Si bien no se establecen cuotas, las convocatorias incluyen criterios e incentivos que promueven la inclusión de mujeres en roles técnicos y de liderazgo dentro de los proyectos.

Fomento de la participación de mujeres en instancias de decisión: En 2023, las mujeres representaron el 30% de los Consejos Técnicos y Estratégicos de los programas, superando ampliamente el promedio nacional de participación femenina en directorios privados (15,2%, según ComunidadMujer, 2022). Esto refleja un avance hacia una mayor representación femenina en espacios de gobernanza tecnológica.

Identificación de brechas salariales por género: El reporte evidencia que existen diferencias en las remuneraciones de hombres y mujeres que lideran proyectos, y presenta esta información desagregada por sectores económicos. Esta evidencia servirá como insumo para el diseño de futuras estrategias de equidad salarial.

Fomento a entidades con políticas institucionales de género: En 2023, 68 entidades participantes en los programas declararon contar con políticas de género, lo que evidencia un creciente interés en institucionalizar la equidad en las organizaciones colaboradoras del programa.

Estas medidas buscan instalar progresivamente una cultura organizacional más equitativa e inclusiva en el ecosistema de innovación, sin afectar la competitividad técnica de los proyectos (Reporte de Genero 2023, Dirección de Programas Tecnológicos, Corfo).

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Derechos económicos

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Programas Tecnológicos
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de proyectos pagados
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Este componente contribuye a las 4 causas identificadas en el programa.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El Programa Programas Tecnológicos entrega un subsidio no reembolsable para cofinanciar portafolios de proyectos colaborativos de innovación y transferencia tecnológica, que involucren actividades de I+D y estén orientados a resolver desafíos sectoriales. Se canaliza a través de un Gestor Tecnológico con experiencia en gestión tecnológica, propiedad intelectual, articulación público-privada y transferencia, quien coordina la ejecución junto a empresas, universidades y centros de I+D. El programa está dirigido a empresas de sectores estratégicos definidos por Corfo, como manufactura, minería, construcción, energía, agricultura, pesca y acuicultura, y servicios, entre otros. Corfo puede financiar hasta el 70% del costo total del programa, con un tope de \$10.000 millones CLP, debiendo el beneficiario aportar al menos el 30% restante con recursos pecuniarios o valorizados. Este subsidio permite disminuir los costos privados para el desarrollo de innovaciones de relevancia sectorial. El plazo máximo de ejecución es de 10 años, dividido en hasta 3 etapas consecutivas de hasta 4 años cada una. Si el programa se ejecuta en una sola etapa, esta no puede exceder los 4 años. Corfo podrá autorizar una prórroga de hasta 36 meses. Las actividades financiables incluyen I+D, valorización de resultados, estudios de PI, vigilancia tecnológica, recursos humanos, infraestructura y difusión. Cada etapa es evaluada por un Subcomité para definir su continuidad, según las bases de cada convocatoria.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La modalidad de producción del componente corresponde a un fondo concursable con subsidio no reembolsable, otorgado por Corfo a través de convocatorias públicas. El financiamiento se canaliza mediante un Gestor Tecnológico, quien lidera la ejecución de un portafolio de proyectos colaborativos seleccionados según criterios técnicos y estratégicos definidos en cada llamado. El fondo será entregado en cuotas previa aprobación del informe de avance.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	La provisión del componente es realizada por Corfo y la ejecución del proyecto es desarrollada por el Gestor Tecnológico (responsable de la ejecución y administración de los recursos otorgados por Corfo). El mecanismo de rendición de cuentas se realiza a través el sistema de gestión de proyectos SGP de Corfo, las cuales son revisadas y aprobadas técnica y financieramente por Corfo.

Componente 2

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Consortios Tecnológicos
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de proyectos pagados
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	El componente aborda las 4 causas identificadas en la sección de diagnóstico del programa.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El componente Consortios Tecnológicos entrega un subsidio no reembolsable de Corfo para cofinanciar iniciativas orientadas a impulsar la innovación en sectores productivos estratégicos como manufactura, minería, construcción, energía, agricultura, pesca y acuicultura, servicios, entre otros, los cuales definen líneas de desarrollo tecnológico prioritarias. Cada consorcio está conformado principalmente por empresas, junto a universidades, centros de I+D y entidades tecnológicas, articulados por un Gestor Tecnológico con experiencia en gestión de proyectos de innovación, propiedad intelectual, vinculación público-privada y transferencia tecnológica. Corfo podrá cofinanciar hasta el 40 % del costo total del proyecto (tope de \$1.500 millones CLP), mientras que el 60 % restante debe ser aportado por los participantes, mediante recursos pecuniarios y/o valorizados. Este subsidio busca reducir el riesgo financiero del sector privado y fomentar desarrollos tecnológicos de alto impacto sectorial. El programa tiene una duración máxima de seis años, en una o dos etapas consecutivas (cada una de hasta cuatro años), y podrá solicitarse excepcionalmente una prórroga de hasta 24 meses. Las actividades financiables incluyen I +D aplicada, estudios de propiedad intelectual, valorización de resultados, vigilancia tecnológica, formación de capital humano, infraestructura habilitante y difusión. La continuidad está sujeta a evaluaciones técnicas por parte de un Subcomité de Corfo.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	La modalidad de producción del componente corresponde a un fondo concursable con subsidio no reembolsable, otorgado por Corfo a través de convocatorias públicas. El financiamiento se canaliza mediante un Gestor Tecnológico, quien lidera la ejecución de un portafolio de proyectos colaborativos seleccionados según criterios técnicos y estratégicos definidos en cada llamado. El fondo será entregado en cuotas previa aprobación del informe de avance.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	La provisión del componente es realizada por Corfo y la ejecución del proyecto es desarrollada por el Gestor Tecnológico (responsable de la ejecución y administración de los recursos otorgados por Corfo). El mecanismo de rendición de cuentas se realiza a través el sistema de gestión de proyectos SGP de Corfo, las cuales son revisadas y aprobadas técnica y financieramente por Corfo.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2026
Programas Tecnológicos	Número de proyectos pagados	20
Consortios Tecnológicos	Número de proyectos pagados	8

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2026 (miles de \$)
Programas Tecnológicos	Total Componente	13.991.019
Consortios Tecnológicos	Total Componente	2.754.503
Gasto administrativo (*)		728.477
Gasto total		17.473.999

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2026 (miles de \$ / beneficiario)
	14.252,85

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	24.01.121
--	-----------

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2026 (miles de \$ / unidad de componente)
Programas Tecnológicos	699.550,95
Consortios Tecnológicos	344.312,88

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2026 (Estimado)
	4,17 %

<p>Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)</p>	<p>Los gastos administrativos del programa se estiman proporcionalmente según el equipo de Corfo que participa en su implementación. Incluyen remuneraciones, bienes y servicios de consumo (como difusión, materiales, arriendos) y adquisición de activos no financieros (equipos y programas informáticos). La Gerencia de Capacidades Tecnológicas (GCT) distingue entre el área de negocio, conformada por profesionales directamente responsables de la ejecución técnica de los proyectos, y el área transversal, que entrega apoyo administrativo a varias líneas programáticas. Para el área de negocio, se consideran las remuneraciones según el porcentaje de dedicación efectiva a PTEC; para el área transversal, se prorroga la dedicación a cada programa. Con estos datos se calcula un ponderador que representa la proporción del gasto atribuible a los PTEC, el cual se aplica para estimar los gastos de los subtítulos 22 y 29 con base en la ejecución real de la gerencia.</p>
--	---